

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.03607 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la alumna pasante Srta. Vanesa Alejandra TORRES;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudio entre los días 24 al 28 de Septiembre de 2007, en virtud de tener que rendir examen final de la asignatura Física Aplicada de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario de Administración a/c de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13 - con goce de haberes - Inciso a) para rendir exámenes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la Srta. Vanesa Alejandra TORRES (D.N.I.N° 31.198.944), en el cargo de pasante interna que posee en el Area: Jefatura de Administración de Personal, los días 24 al 28 de Septiembre de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la alumna en cuestión al reintegrarse al servicio deberá presentar el o los comprobantes que ha rendido.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

614

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

21 SEP 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG